



OFICIO
PAII-OF-146-2022/CCML/ydvp
Guatemala, 04 de marzo de 2022

Asunto: Recomendaciones del informe "Supervisión artificios pirotécnicos"

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos, para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarias y la Dirección de Auxiliaturas, realizó la supervisión nacional de Artificios Pirotécnicos, con la finalidad de verificar las acciones desarrolladas por la institucionalidad relacionada. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

- Propiciar el cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley número 123-85, Ley de Especies Estancadas, artículo 15, referente a las prohibiciones relacionadas a la fabricación, importación y comercialización de silbadores y cachiflines, con el objeto de que los consumidores no tengan acceso a artefactos prohibidos.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sea tomada en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría citada.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

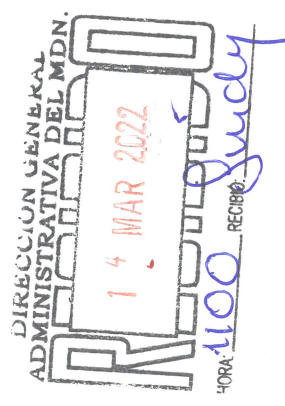
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

General de División
Hnery Yovani Reyes Chigua
Ministro de la Defensa Nacional
Su despacho

C.c. Archivo


Claudia Cereña Maselli Loatza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt